Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 02/10/2020 11:58:08 am

Recibo No. 7777745, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820NEW6SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA
Nit.:900034686-3
Domicilio principal:Jamundi

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 7551-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 22 de julio de 2005
Último año renovado:2020
Fecha de renovación:06 de marzo de 2020
Grupo NIIF:Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 18 # 2 - 31 CONDOMINIO LA UNION
Municipio:Jamundi-Valle
Correo electrónico:fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com
Teléfono comercial 1:5539166
Teléfono comercial 2:5539166
Teléfono comercial 3:3146313907

Dirección para notificación judicial:CL 18 # 2 - 31 CONDOMINIO LA UNION
Municipio:Jamundi-Valle
Correo electrónico de notificación:fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:5539166
Teléfono para notificación 2:5539166
Teléfono para notificación 3:3146313907

La persona jurídica FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7777745, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820NEW6SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de julio de 2005 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2005 con el No. 2911 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000007 del 15 de agosto de 2007 Consejo De Fundadores ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2007 con el No. 3176 del Libro I ,la Entidad cambió su domicilio de Cali a Jamundi .

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA. INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

DEL OBJETO: LA FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA, PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO, TIENE COMO OBJETO FUNDAMENTAL EL PROMOVER Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, DE INTERÉS GENERAL, Y QUE A ELLOS TENGA ACCESO LA COMUNIDAD, DENTRO DE LOS CUALES TENDRÁ COMO PRIORIDAD EL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTRATOS SOCIALES MÁS DESFAVORECIDOS. O PARA LA POBLACIÓN QUE ASÍ LO REQUIERA. PARA EL CUMPLIMENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TÍTULO, GRAVADOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS, ENTREGARLOS A TITULO PRECARIO, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, GIRAR, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, MUEBLES E INMUEBLES. LA FUNDACIÓN TAMBIÉN PODRÁ RECIBIR Y MANEJAR DINEROS QUE A CUALQUIER TÍTULO PROVENGAN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; PODRÁ TAMBIÉN ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS, NOVAR OBLIGACIONES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGÚN INTERÉS Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, AUTORIZADOS POR LA LEY Y CUANDO SEA EL CASO, ASOCIARSE DENTRO DE LOS LÍMITES Y TÉRMINOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY LE PERMITAN, SER SOCIA, ACCIONISTA GESTORA O TITULAR DE CUOTAS SOCIALES DE SOCIEDADES, PARTICIPAR EN ALIANZAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN.

LA FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA, PODRÁ EN DESARROLLO DE SU OBJETIVO: A) OFRECER PROGRAMAS ALIMENTARIOS BASADOS EN LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTAS APLICANDO MÉTODOS DE HIGIENE Y CONTROL DE CALIDAD, DESARROLLANDO DICHOS PROGRAMAS EN LAS COMUNIDADES ESCOLARES Y EN LA FAMILIA, DE IGUAL MANERA ATENDIENDO POBLACIÓN DESPLAZADA, DESMOVILIZADA, CARCELARIA, HOSPITALARIA, FUERZAS ARMADAS Y TODA ENTIDAD DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA DE ORDEN NACIONAL, EN ALIMENTACIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON EL BIENESTAR DE DICHAS PERSONAS A NIVEL INDIVIDUAL O NÚCLEOS COLECTIVOS

Recibo No. 7777745, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820NEW6SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

O FAMILIARES, Y MENORES DE EDAD. B) CONTRIBUIR A MEJORAR LA CULTURA CIUDADANA SOCIAL Y ÉTNICA DE NUESTRAS REGIONES, BUSCANDO MEJORAR LA CALIDAD Y LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES, COMO UNA FORMA DE GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO DE NUESTRO PAÍS. C) CONTRIBUIR A MEJORAR, RESTABLECER Y PROTEGER NUESTRO MEDIO AMBIENTE (SU FAUNA Y ECOLOGÍA); AL IGUAL QUE PROMOVER PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL QUE GARANTICEN UN MEJOR SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA NUESTROS CIUDADANOS. D) PROMOVER PROYECTOS DEPORTIVOS QUE DINAMICEN UNA FORMA DE VIDA SANA PARA LAS PERSONAS. E) GESTIONAR Y APOYAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS Y FAMIEMPRESAS QUE CONLLEVEN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO COMO DERECHO FUNDAMENTAL DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, AL IGUAL QUE PROMOVER PROGRAMAS PARA EL AGROCAMPO, IMPULSANDO EL CULTIVO, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SUS PRODUCTOS. F) FOMENTAR EDUCACIÓN EN LA POBLACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS POR MEDIO DE LA LÚDICA Y OTROS MECANISMOS, QUE INVOLUCREN CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE BÁSICO, VALORES Y PREPARACIÓN PARA FUTUROS PROCESOS EDUCATIVOS. G) DESARROLLAR Y FOMENTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADULTA QUE FORMEN PARTE DE LOS PROGRAMAS DE REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE HAN INTEGRADO GRUPOS ARMADOS IRREGULARES, ENTREGANDO COMPETENCIAS Y SUMINISTRANDO HERRAMIENTAS QUE LES PERMITA ADAPTARSE SOCIAL Y LABORALMENTE A LA COMUNIDAD.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DE LOS ORGANOS MAXÍMOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL. LA ASAMBLEA GENERAL ES EL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRÉCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.

LA FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA", SERÁ ADMINISTRADA Y DIRIGIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL ESTARÁ EN CABEZA DEL PRESIDENTE DE LA MISMA.
COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁ TRES MIEMBROS: UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y UN VOCAL. TODOS OS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁN VOZ Y VOTO EN SUS REUNIONES. LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ SER AMPLIADA SI LA ASAMBLEA GENERAL ASILO DISPONE.

E) AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA EXCEDA DE TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (13.555) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV).

DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: EL PRESIDENTE DE A JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, QUIEN PODRÁ SER REMPLAZADO EN FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR EL SECRETARIO.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) REALIZAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO POR ESTOS ESTATUTOS, C) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR Y SUSTITUIR Y REASUMIR. D) CONSTITUIR

Recibo No. 7777745, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820NEW6SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN. E) PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. F) FOMENTAR ACTIVIDADES PARA EL LOGRO DO LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. G) PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA EJERCICIO. H) ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL Y EL DE INVERSIONES Y GASTOS PARA PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. I) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS Y ORDENAR LOS PAGOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA FUNDACIÓN HASTA POR UN VALOR DE DOS MIL (2.000) SMMLV. J) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

DEL REVISOR FISCAL: SERA NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA POR TIEMPO ILIMITADO. DEBERA SER CONTADOR PUBLICO TITULADO Y TENDRA ACCESO A TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA FUNDACION.

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL. A) CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN POR CUENTA DE LA FUNDACION SE AJUSTAN A LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA. B) DAR OPORTUNA CUENTA POR ESCRITO, A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. C) VELAR POR QUE SE LLEVEN REGULARMENTE LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACION Y LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ADEMAS DE QUE SE CONSERVEN DEBIDAMENTE LA CORRESPONDENCIA DE LA FUNDACION Y LOS COMPROBANTES DE CUENTAS, IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA TALES FINES. D) INSPECCIONAR ASIDAMENTE LOS BIENES DE LA FUNDACION Y PROCURAR QUE SE TOMEN ADECUADAMENTE LAS MEDIDAS DE CONSERVACION O SEGURIDAD DE LOS MISMOS Y DE LOS QUE ELLA TENGA EN CUSTODIA O A CUALQUIER TITULO. E) ...; F) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO. G) CUMPLIR LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALEN LAS LEYES A LOS ESTATUTOS Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON LAS ANTERIORES, LE ENCOMIENDE A LA JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0011 del 28 de enero de 2009, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2009 con el No. 224 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS	C.C.14465563

Recibo No. 7777745, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820NEW6SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 0011 del 28 de enero de 2009, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2009 con el No. 224 del Libro I

Por Acta No. 021 del 20 de enero de 2012, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2012 con el No. 364 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS	C.C.14465563
MARIELA LAMOS MONDRAGON	C.C.38967300
DIEGO IGNACIO LAMUS MONDRAGON	C.C.14970334

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 112 del 16 de agosto de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2019 con el No. 2430 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	GUILLERMO ANDRES GARCES GUERRERO	C.C.16723454

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 3 del 20/10/2005 de Junta Directiva	815 de 21/03/2006 Libro I
ACT 022 del 21/02/2012 de Asamblea De Fundadores	809 de 29/03/2012 Libro I
ACT 091 del 26/08/2016 de Asamblea De Accionistas	2343 de 05/09/2016 Libro I
ACT 097 del 05/07/2017 de Asamblea General	7322 de 31/07/2017 Libro I

Recibo No. 7777745, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820NEW6SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 5629

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FUNDACION ACCION POR COLOMBIA BODEGA CALI
Matrícula No.:	972811-2
Fecha de matricula:	05 de enero de 2017
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CRA. 15 No. 31 33
Municipio:	Cali

Recibo No. 7777745, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820NEW6SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $32.870.742.509

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Dado en Cali a los 02 días del mes de octubre del año 2020 hora: 11:58:08

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 02/10/2020 11:58:08 am

Recibo No. 7777745, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820NEW6SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.